

MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución PGN n° 32/22.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2022.

**VISTO:**

Las actuaciones correspondientes al Concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 118 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN n° 45/18, para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

**Y CONSIDERANDO QUE:**

El Tribunal Evaluador emitió el dictamen final en los términos del artículo 43 del Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación (v. Resolución PGN n° 1457/17, modificada por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18), el cual se encuentra firme.

Tal pronunciamiento luce ajustado a derecho, fundado en reglas de valoración objetivas y, además, resulta obligatorio y vinculante el orden de mérito allí fijado con respecto a la/os postulantes, de conformidad a lo normado en el artículo 47 del reglamento referido.

Por lo tanto, cumplidas con todas las etapas procedimentales y acreditada la aptitud psicofísica de la/os candidata/os, corresponde conformar una terna de acuerdo al orden establecido y, previo a elevarla al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, dar por concluido este proceso -cfr. art. 48 del citado reglamento de concursos-.

En consecuencia, la terna de candidata/os que se elevará al Poder Ejecutivo Nacional para cubrir una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, será integrada por la/os doctora/es Juan Manuel Domínguez, Sebastián Alberto Sirimarco y Natalia Linardi.

En virtud de lo expuesto y conforme el artículo 120 de la Constitución Nacional, los artículos 12 inc. 1, 48, 49 y 50 de la Ley n° 27.148, y el referido Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación,

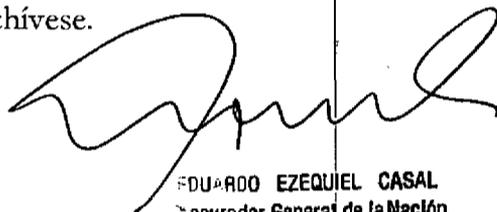
**RESUELVO:**

**I. DAR POR CONCLUIDO** el Concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 118 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN n° 45/18, para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

**II. CONFECCIONAR** la terna de candidata/os para cubrir la vacante citada en el punto anterior, conforme el orden de mérito que resulta del dictamen final del 8 de abril de 2022 emitido por el Tribunal evaluador interviniente, de la siguiente forma: 1º) abogado Juan Manuel DOMÍNGUEZ (D.N.I. 24.892.489); 2º) abogado Sebastián Alberto SIRIMARCO (D.N.I. 29.921.107) y 3º) abogada Natalia LINARDI (D.N.I. 23.235.771), quienes quedaron ubicados/a, en el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del orden de mérito definitivo.

**III. ELEVAR AL PODER EJECUTIVO NACIONAL**, por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos/a para cubrir la vacante concursada, con su respectivo anexo documental.

**IV.** Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso n° 118 del M.P.F.N. existentes en la Secretaría de Concursos y oportunamente, archívese.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino